

Curso: EXPERTO EN FISCALIDAD E IMPUESTOS PARA EL INGENIERO

PLATAFORMA DE FORMACIÓN ON-LINE DEL COGITI

Estimado/a colegiado/a,

Informamos de la puesta en marcha del este curso a través de la **Plataforma de Formación on-line del COGITI**. La **matrícula** estará abierta **hasta el 2 de septiembre de 2015 incluido**.

FECHA INICIO	31/08/15	FECHA FIN	25/10/15
CARGA LECTIVA	80 horas	DURACIÓN	8 semanas
PRECIO	Ver precios detallados en la ficha del curso. En general: 160 € colegiado // 320 € no colegiado. <i>Reducción de un 5% sobre el precio a colegiados que estén acreditados en la DPC del COGITI.</i>		
BECAS PARA DESEMPLEADOS	De acuerdo a la información de la circular 35/14 , los colegiados que se encuentren en situación de desempleo pueden obtener una beca por valor del 50% del precio para colegiado. De acuerdo a la circular 115/15 , los colegiados que obtengan una BECA del Colegio para algún curso de la Plataforma deberán Acreditarse en la DPC , formalizando su solicitud antes de los tres meses del comienzo del curso para el que se ha obtenido la beca. Se entregará el diploma después de que se haya Acreditado. El coste de la correspondiente Acreditación DPC se considerará como ventaja adicional de la beca concedida y será absorbido a partes iguales por el COGITI y por el Colegio. Para poder solicitar una segunda beca deberá estar Acreditado en la DPC.		

Más información y matrícula en la Web de la Plataforma: www.cogitiformacion.es.

Enlace a la ficha del curso:

<https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=030705>

Para resolver las **dudas** que puedan surgir referentes a la **matriculación o contenido y desarrollo de los cursos** está disponible el teléfono 985 73 28 91, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 20:00 horas, o el teléfono móvil 684 60 40 87 (fuera de ese horario). Igualmente puedes ponerte en contacto enviando un email a la dirección secretaria@cogitiformacion.es. El **Listado de Cursos previstos** a través de esta Plataforma puede consultarse en la misma Web, en el apartado **Oferta Formativa**.

Jorge Cerqueiro Pequeño
Decano

EXPERTO EN FISCALIDAD E IMPUESTOS PARA EL INGENIERO	
CODIGO	030705
INICIO MATRICULA	06/08/2015
FIN MATRICULA	02/09/2015
MODALIDAD	e-learning
FECHA INICIO	31/0801/06/2015
FECHA FIN	25/10/2015
CARGA LECTIVA	80 Horas
DURACIÓN	8 Semanas
PRECIO	<p>Precio General: 400 euros. (Precio general, que incluye la gestión de COGITI, como entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para la bonificación del curso con cargo al crédito que todas las empresas disponen para formación.</p> <p>Precio Base: 320 euros. (Alumno NO colegiado y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio especial: 200 euros. (Alumno no colegiado y perteneciente a una empresa, entidad o colectivo que tenga convenio de colaboración con COGITI para la realización de cursos a través de la plataforma de formación e-learning del mismo y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio Colegiados y Precolegiados: 160 euros. Alumno colegiado o precolegiado en cualquiera de los colegios de ingenieros técnicos industriales adheridos a la plataforma de formación e-learning de COGITI, así como miembros de la asociación AERRAITI (Asociación estatal de representantes de alumnos de ingeniería técnica industrial) y que realice el curso sin la gestión para la bonificación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.</p> <p>Precio Becados: 80 euros. Para poder acogerse al programa de becas de COGITI, el alumno deberá estar colegiado en cualquiera de los colegios de ITI's adheridos a la plataforma de formación e-learning y estar en situación de desempleado, para ampliar información sobre el programa de becas y ver el procedimiento de matriculación, consultar la web de la plataforma https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=site/page&view=becas</p> <p>Nota: Solamente podrá ser el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) la única entidad organizadora ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de los cursos de la plataforma de formación e-learning de COGITI.</p>
MÍNIMO ALUMNOS	Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo NO se necesitará un número mínimo de alumnos.
JUSTIFICACIÓN	<p>Una de las salidas profesionales con más expectativas de trabajo si eres profesional es, sin duda, establecerte como autónomo y prestar tus servicios tanto a nivel nacional como internacional. La clave para conseguir un éxito profesional siendo autónomo no solo radica en tener clientes, sino en llevar una correcta gestión de tu negocio desde el principio y aprender a identificar las oportunidades que nos rodean.</p> <p>Cuando se desarrolla una actividad por cuenta propia es de vital importancia conocer las obligaciones que existen en materia tributaria ya que existe el deber de cumplirlas en forma y plazo. En el presente manual se pretende dar una visión global de la fiscalidad a la que está sujeta una persona física que se constituye como profesional liberal.</p> <p>Se presenta una caracterización de los profesionales liberales así como los trámites básicos para el inicio de su actividad. Se profundiza en el conocimiento de las consecuencias fiscales y contables de las facturas como documentos que permiten justificar los gastos y deducciones de los profesionales y el soporte documental correcto de</p>

	<p>las facturas para su posterior deducibilidad. Se analiza los impuestos que afectan al colectivo autónomo en el desarrollo de su actividad, haciendo especial hincapié en las dos obligaciones fiscales más importantes para este colectivo: El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido. También se trata la presentación de los principales modelos inherentes a la actividad profesional a desarrollar.</p>									
<p>OBJETIVOS</p>	<p>Adquirir los conocimientos prácticos necesarios sobre la fiscalidad del profesional liberal para conocer y aplicar los conceptos siguientes: cómo darse de alta en Hacienda, regulación legal de las obligaciones de facturación, la declaración censal, qué impuestos son los que debe pagar un autónomo (IRPF e IVA) y qué declaraciones y modelos debe presentar.</p>									
<p>CONTENIDO</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 600 975 629">UNIDADES DIDÁCTICAS</th> <th data-bbox="975 600 1474 629">HORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 629 975 1155"> <p>Tema 1. Tipos de autónomos y profesionales</p> <p>1.1 Introducción</p> <p>1.2 Trabajadores autónomos</p> <p>1.3 Profesionales autónomos</p> <p>1.4 Empresarios autónomos</p> <p>1.5 Trabajadores autónomos económicamente dependientes</p> <p>1.6 Autónomos agrarios</p> <p>1.7 Otros tipos de autónomos</p> </td> <td data-bbox="975 629 1474 1155"> <p>5</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1155 975 1653"> <p>Tema 2. Alta e inicio de la actividad</p> <p>2.1 Alta en el IAE y alta en Hacienda</p> <p>2.2 Alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social</p> <p>2.3 Colegiación</p> <p>2.4 Trámites para autónomos o profesionales con local propio</p> <p>2.5 Trámites para autónomos o profesionales con empleados</p> <p>2.6 Alta en los Organismos de Trabajo</p> </td> <td data-bbox="975 1155 1474 1653"> <p>18</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1653 975 2116"> <p>Tema 3. Ingresos. Emisión de facturas</p> <p>3.1 Factura</p> <p>3.2 Provisiones de fondos y entregas a cuenta</p> <p>3.3 Forma de expedir facturas</p> <p>3.4 Plazo para expedir facturas</p> <p>3.5 IVA devengado y retención a cuenta del IRPF</p> <p>3.6 Otros aspectos de las facturas</p> <p>3.7 Hoja de encargo</p> </td> <td data-bbox="975 1653 1474 2116"> <p>13</p> </td> </tr> </tbody> </table>	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS	<p>Tema 1. Tipos de autónomos y profesionales</p> <p>1.1 Introducción</p> <p>1.2 Trabajadores autónomos</p> <p>1.3 Profesionales autónomos</p> <p>1.4 Empresarios autónomos</p> <p>1.5 Trabajadores autónomos económicamente dependientes</p> <p>1.6 Autónomos agrarios</p> <p>1.7 Otros tipos de autónomos</p>	<p>5</p>	<p>Tema 2. Alta e inicio de la actividad</p> <p>2.1 Alta en el IAE y alta en Hacienda</p> <p>2.2 Alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social</p> <p>2.3 Colegiación</p> <p>2.4 Trámites para autónomos o profesionales con local propio</p> <p>2.5 Trámites para autónomos o profesionales con empleados</p> <p>2.6 Alta en los Organismos de Trabajo</p>	<p>18</p>	<p>Tema 3. Ingresos. Emisión de facturas</p> <p>3.1 Factura</p> <p>3.2 Provisiones de fondos y entregas a cuenta</p> <p>3.3 Forma de expedir facturas</p> <p>3.4 Plazo para expedir facturas</p> <p>3.5 IVA devengado y retención a cuenta del IRPF</p> <p>3.6 Otros aspectos de las facturas</p> <p>3.7 Hoja de encargo</p>	<p>13</p>	
UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS									
<p>Tema 1. Tipos de autónomos y profesionales</p> <p>1.1 Introducción</p> <p>1.2 Trabajadores autónomos</p> <p>1.3 Profesionales autónomos</p> <p>1.4 Empresarios autónomos</p> <p>1.5 Trabajadores autónomos económicamente dependientes</p> <p>1.6 Autónomos agrarios</p> <p>1.7 Otros tipos de autónomos</p>	<p>5</p>									
<p>Tema 2. Alta e inicio de la actividad</p> <p>2.1 Alta en el IAE y alta en Hacienda</p> <p>2.2 Alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social</p> <p>2.3 Colegiación</p> <p>2.4 Trámites para autónomos o profesionales con local propio</p> <p>2.5 Trámites para autónomos o profesionales con empleados</p> <p>2.6 Alta en los Organismos de Trabajo</p>	<p>18</p>									
<p>Tema 3. Ingresos. Emisión de facturas</p> <p>3.1 Factura</p> <p>3.2 Provisiones de fondos y entregas a cuenta</p> <p>3.3 Forma de expedir facturas</p> <p>3.4 Plazo para expedir facturas</p> <p>3.5 IVA devengado y retención a cuenta del IRPF</p> <p>3.6 Otros aspectos de las facturas</p> <p>3.7 Hoja de encargo</p>	<p>13</p>									

	<p>Tema 4. Gastos. Recepción de facturas</p> <p>4.1 Facturas o documentos equivalentes</p> <p>4.2 IVA soportado</p> <p>4.3 Retenciones a cuenta del IRPF</p> <p>4.4 Bienes de Inversión. Elementos patrimoniales afectos a la actividad</p> <p>4.5 Gastos deducibles para determinar el Rendimiento Neto</p> <p>4.6 Gastos de difícil justificación</p>	<p>13</p>
	<p>Tema 5. Obligaciones contables</p> <p>5.1 Libro Registro de ingresos</p> <p>5.2 Libro Registro de gastos</p> <p>5.3 Libro Registro de bienes de inversión</p> <p>5.4 Archivo documental</p> <p>5.5 Justificación de cobros y pagos</p> <p>5.6 Criterio de Caja</p> <p>5.7 Operaciones intracomunitarias.</p>	<p>13</p>
	<p>Tema 6: Declaraciones fiscales</p> <p>6.1 Modelo 036</p> <p>6.2 Modelo 303</p> <p>6.3 Modelo 130</p> <p>6.4 Modelo 111</p> <p>6.5 Modelo 115</p> <p>6.6 Declaraciones anuales informativas</p>	<p>18</p>
<p>DESARROLLO</p>	<p>El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning de COGITI. (campusvirtual.cogitiformacion.es)</p> <p>El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.cogitiformacion.es) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en "Mis Matrículas" podrán ver el enlace de acceso al curso.</p> <p>Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.</p> <p>NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma</p>	

	<p>a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.</p> <p>El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.</p> <p>Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc...).</p> <p>De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado "Mis matrículas" en la plataforma, a partir de la finalización del curso.</p>
<p>MATRICULA</p>	<p>Para la realización de la matrícula de este curso dirigirse a la página de la plataforma de formación donde podrá localizar el curso y matricularse.</p> <p>https://www.cogitiformacion.es/index.php?r=cursos/ficha&idc=0307045</p> <p>Les recordamos que para poder matricularse, el alumno deberá tener una cuenta de usuario en nuestra plataforma, si no la tuviera con anterioridad, podrá obtenerla en el momento de realizar la matrícula.</p> <p>La matrícula estará abierta desde el 6 de agosto hasta el 2 de septiembre incluido.</p> <p>Para ampliar información o matriculas ir a la página web www.cogitiformacion.es o mandando mail a secretaria@cogitiformacion.es o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.</p>
<p>FORMACIÓN BONIFICADA</p>	<p>La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén contratados por cuenta ajena, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.</p> <p>Están excluidos los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.</p> <p>Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.</p> <p>Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la Fundación Tripartita, pueden dirigirse a la página web de la plataforma FORMACIÓN BONIFICADA donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación. También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o por e-mail a secretaria@cogitiformacion.es.</p>